



Bogotá D.C. Mayo 18 de 2009

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 000545

Señores
**FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS
FASECOLDA**

Nit: 860.049.275-0
Carrera 7 Nro. 26-20 P. 12
Teléfono: 3443080
gmorales@fasecolda.com
Bogotá Cundinamarca

Respetados señores,

Les informo que analizada la invitación para asistir a la XVIII Convención Internacional de Seguros de Fasecolda, evento a celebrarse los días 20,21 y 22 de Mayo de 2009 en la ciudad de Cartagena, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en las justificaciones suscritas por la Vicepresidencia Comercial y la Gerencia de Recursos Humanos y a su invitación, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** a posicionar dentro del evento:

1. Un (1) stand o muestra comercial en el foyer, frente al salón donde se desarrollará el programa académico del evento.
2. dos (2) pendones policromía de 2x1.20 mts. (Fasecolda se encargará de la impresión de los mismos, Positiva entregará las artes)
3. Almuerzo de clausura para 300 asistentes, el día 22 de mayo. Fasecolda hará la coordinación con el Hotel Milton en cuanto a menaje y decoración de las mesas.

Positiva suministrará elementos como portavasos, individuales, pendones y demás.

- para la decoración del salón donde se ofrecerá el almuerzo y el personal del Hotel lo coloca en coordinación y supervisión de funcionarios de Positiva.
4. Intervención del Dr. Gilberto Quinche en la sesión de clausura.
 5. Cuatro cupos (4) para asistir al foro de los cuales Dos (2) cupos son cortesía de FASECOLDA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Hace parte integrante del presente documento la invitación de FASECOLDA y los estudios previos realizados por la Vicepresidenta Comercial y la Gerente de Recursos Humanos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.
Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$43.500.000.00)**, incluido el 16% del IVA ó el realmente ejecutado.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es por tres (3) días correspondientes a los días 20, 21 y 22 de mayo de 2009.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos y de la Coordinadora Comercial Regional Bogotá.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a las disponibilidades presupuestales Nos. 0342 del 22 de abril de 2009, 0390 del 13 de mayo de 2009, 0398 del 18 de mayo de 2009 expedidas a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEPTIMA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificaciones de la contratación con sus respectivos soportes.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestales enunciados en la cláusula sexta de la presente aceptación.
- Invitación presentada por FASECOLDA

DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró: Adriana Londoño



Revisó: Sandra Rey